



DECRETO N° 0770
NEUQUÉN, 14 SEP 2021

VISTO:

El Decreto N° 0061/19 y el expediente OE N° 6193-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, procederá a efectuar modificaciones en la estructura de la Dirección General de Cultos;

Que en ese sentido se tramita la baja con vigencia al día 01 de septiembre de 2021, del señor Marcelo Alejandro REYES APABLAZA, D.N.I. N° 24.659.797 a la designación en planta política en el cargo de Director de Enlace Institucional de la Dirección General de Cultos, categoría 24 más plus, según se indica en el **ANEXO I** de la presente norma legal;

Que en la vacante producida, se procederá a efectuar la designación en planta política, de la señora Luisa Soledad DIAZ, D.N.I. N° 31.475.556, con vigencia al día 01 de septiembre de 2021, según se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la _____ Secretaría de Gobierno, con vigencia al día 01 de septiembre de 2021, la designación en planta política del agente indicado en el **ANEXO I**, que forma parte de la presente norma legal.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0770-21

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Gobierno, ----- con vigencia desde el día 01 de septiembre de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** de la presente norma legal y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



Dra. MARI LUCRECIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

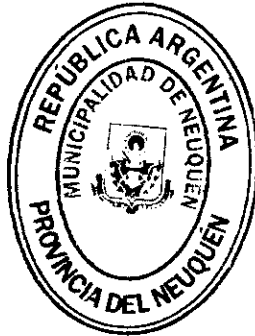


0770-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección General de Cultos
Dirección de Enlace Institucional
Marcelo Alejandro REYES APABLAZA, D.N.I. N° 24.659.797
categoría 24 más plus

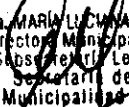

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0770-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección General de Cultos
Dirección de Enlace Institucional
Luisa Soledad DIAZ, D.N.I. N° 31.475.556
categoría 24 más plus


Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

